



## Prácticas Académicas Externas (curriculares y extracurriculares) de los estudiantes la UdL

De acuerdo con las medidas adoptadas por la Universitat de Lleida para prevenir la extensión de las infecciones por el coronavirus COVID19, la UdL suspende las actividades académicas presenciales, desde el viernes 13 de marzo hasta después de Semana Santa.

### Preguntas frecuentes de las entidades sobre la situación excepcional:

1. ¿Los estudiantes pueden continuar viniendo presencialmente a la entidad a hacer las prácticas curriculares o extracurriculares?

**NO**, los estudiantes de la UdL no pueden asistir presencialmente a la entidad.

2. ¿En caso de que la entidad ofrezca la posibilidad de hacer teletrabajo y seguimiento en línea, el estudiante puede continuar haciendo las prácticas?

**SI**, si el estudiante puede hacer las prácticas en la modalidad de teletrabajo y seguimiento en línea puede continuar sin ningún inconveniente.

3. ¿Se han cancelado/anulado las prácticas curriculares o extracurriculares que se estaban haciendo a fecha 13 de marzo?

**NO**, no se han cancelado. Se han interrumpido temporalmente si el estudiante no puede hacer teletrabajo.

4. ¿Se tiene que notificar a la UdL si los estudiantes no pueden continuar con sus prácticas?

**SI**, la entidad tendrá que contactar con el [profesor/a responsable](#) y/o tutor/a académico y comunicar cuál es el último día que el estudiante ha estado en la entidad.

5. Una vez se retome la normalidad, ¿habrá que renovar los proyectos formativos de las prácticas curriculares y extracurriculares?

**NO**, las prácticas se han suspendido pero los proyectos formativos continúan vigentes. Solo de los que conste una ayuda o bolsa al estudio y la entidad haya dado de baja el estudiante a la Seguridad Social.

6. Una vez se retome la normalidad, ¿podremos continuar con las prácticas?

**SI**, habrá que notificar al [profesor/a responsable](#) y/o tutor/a académico qué día se reincorpora el estudiante a las prácticas y, os indicarán si hace falta o no modificar la fecha de finalización del proyecto formativo del estudiante.

7. ¿Puedo coger un nuevo estudiante de la UdL en prácticas curriculares o extracurriculares durante el periodo de suspensión de la actividad académica de la UdL?

**SI**, pero solo en caso de que el estudiante pueda hacer las prácticas en modalidad de teletrabajo y seguimiento en línea.

8. Si tengo un estudiante de la UdL haciendo prácticas curriculares o extracurriculares y su proyecto formativo finaliza estos días de cierre de la UdL, ¿lo puedo renovar?

**SI**, pero solo en caso de que el estudiante pueda hacer las prácticas en modalidad de teletrabajo y seguimiento en línea. La entidad tendrá que contactar con el [profesor/a responsable](#) y comunicar los datos del nuevo proyecto formativo.